LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Municipio de Fonseca, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURÍDICO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA REVISIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO EN LOS ASUNTOS Y ACTUACIONES JURÍDICAS QUE LE SEAN ASIGNADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, en el marco del proyecto de “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FONSECA”.

Se expide la presente en el mes de octubre de 2026.

ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
C.C. No. 56.075.589